LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 22 DE AGOSTO DE 1833. [NO. 3068.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.

Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR LIVERPOOL,

DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built barque* "ZOE," THOMAS DICK, Master, *is now loading for above port, and having the greater part of her cargo engaged will meet with quick despatch. For feight or passage, having two cabins neatly fitted up, please apply to her consignees Messrs.* CHARES TAYLEUR & SON, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licénsed ship brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Piedad.

Se fleta ó contrata,

El velero (A. 1.) forrado y clavado en cobre bergantin ingles SISTERS, de 141 toneladas, su capitan HENRIQUE SUTTON, estará descargado dentro de pocos dias, y tomará flete para cualquier parte del mundo. Este buque ofrece muchas ventajas, ya por su tamaño y ya tambien por su poco calado: puede tomar su carga en valizas interiores. Por los demas pormenores, véanse con su consignatarios LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 16 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,

With leave to call at Montevideo if required.

THE *fine* (A. 1.) *coppered and copper fastened, British built brig* "PHILOMELA," *237 tons register,* JOSEPH SPROTT, *master,—Has a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, and will have quick dispatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the captain at* MR. MC.'GAW'S *Hotel, or to the consignees*

PARLANE MACALISTER y CA.,
No. 148, *calle de la Victoria.* j20 15p

For New-York.

THE *new, fast sailing, coppered and copper fastened* New-York *built ship* "BRUTUS," JOSEPH ADAMS, Master, *is now discharging, and will be ready to receive cargo in a few days. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *or to* CAPT. *ADAMS, at Mrs.* THORN'S, *No. 33, calle de la Paz.* ag 17 tfs

Para Valparaiso.

[S]aldrá á la mayor brevedad la bien conocida y de primera marcha barca nacional "VELOZ ARGENTINA," capitan ADOLFO DELLEPIANE, forrada y clavada en cobre; tiene un pié de carga y admite la restante á flete: las calidades de este buque son bien notorias, habiendo hecho su viage de vuelta de Talcahuano en 20 dias. Ocúrrase para tratar al escritorio de D. JOSE GESTAL, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
ag 6 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

Primer buque.

El muy velero y de primera clase, (A. 1.) bergantin ingles SUSANNAH, de 140 toneladas, forrado y clavado en cobre, su capitan D. GUILLERMO DUNN, tiene ya contratada la mayor parte de su cargamento, y dará la vela dentro de pocos dias. Es buque de muy poca carga y tiene comodidades muy buenas para pasageros en la cámara, y tambien entre-puentes—y todo á precio muy moderado. Para tratar véanse con sus consignatarios los SS. LAFONE, ROBINSON Y CA., ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No.,
jul 24 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Valparaiso,

DENTRO DE DIEZ DIAS.

El superior (A. I.) bergantin ingles "SARAH," de 233 toneladas, su capitan THOMAS BUCK, esta bajo contrata de salir dentro de pocos dias, y recibirá cualquiera carga que se ofrezca en toda la semana entrante: tiene escelentes comodidades para pasageros: para tratar ocúrrase al capitan, al consignatario D. ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
ag 10 tfc Calle de la Piedad No. 88.

HARINA SUPERIOR,

SE vende en las cantidades que los compradores deseen tomar, en casa de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de a Recoqnluista. ag 12

PARA

Málaga y Génova.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata sarda GLORIA, su capitan PAULO BAVA, de porte de 235 toneladas, advirtiendo que tiene ya la mitad de su carga por cuenta propia para el segundo puerto. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable y rara oportunidad. Por uno y otro véanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAVANA.

The American ship "GLIDE," *V. C. Blunt, master, will sail about the middle of August and has room for about 103 tons, freight. For further particulars please apply to Howard & Ridgway, No. 33, calle de Cangallo, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 13 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA PASAGEROS SOLAMENTE
CON DESTINO A

Málaga.

Saldrá dentro de 15 ó 20 dias por tener toda su carga, la polacra sarda "THETIS," su capitan ANGELO PIERANGIOLI: tiene aparentes comodidades. Los que quieran tomar pasage pueden ocurrir á su consignatario

PEDRO ALFARO,
a8 15p No. 43, calle de las Piedras.

POR SALE,

Freight or charter,

The fast sailing Baltimore Brig "FLORIDA," *Capt.* WILLIAM CROTHERS, *burthen 133 $\frac{13}{95}$ tons, about 18 Months old, coppered and copper fastened, draws only $8\frac{1}{2}$ feet loaded; is a superior vessel of her class and one well adapted for the coasting trade from her light draught of water. For terms of either of the above please apply to her consignees* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., *No. 66, calle de Belgrano, or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
j 22 N. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT.

The (A.1.) *British brig* "FLORAVILLE," *burthen per register 200 tons, has delivered all her outward cargo in the inner roads, and having a considerable part of her freight engaged, will have quick despatch. For terms of freight or passage apply to Captain* KING, *or to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.
No. 31, calle de la Victoria. a8 1mc

For Liverpool,

With leave to call at Monte-Video if required.

The superior fast sailing British barque "ESK," WILLIAM DIXON, *Master,* (A. 1.) *coppered and copper fastened (last from Talcahuano in 35 days) will be ready to load in a few days for the above port, and having a considerable part of her cargo engaged, will meet with quick despatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co.,
a14 tfc No. 20, calle de la Reconquista.

PARA

NEW-YORK.

La nueva y muy velera fragata americana "BRUTUS," forrada y clavada en cobre, su capitan ADAMS, se halla descargando y estará pronta á recibir carga dentro de pocos dias. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para los que tiene comodidades muy superiores, pueden ocurrir á sus consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó al capitan

ADAMS, en la posada de Mrs. THORN
Calle de la Paz No. 33. ag 17 tfs

Para Marsella,

TOCANDO EN CADIZ, MALAGA ó BARCELONA.

El muy velero y superior bergantin frances "GODFROY," de porte de 160 toneladas, forrado en cobre de nuevo en este último viage, su capitan Hugues; tiene una gran parte de su carga pronta para el primer puerto, y tomará á un flete moderado la que se presentare para cualquiera de los otros tres puertos, y tambien pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades: para tratar véanse con su consignatario D. ANTONIO CONNET Y PRAT, alle de las Piedras No. 142, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

Se vende ó se fleta,

El muy velero bergantin americano "FLORIDA," su capitan D. G. CROTHERS, del porte de 133 toneladas, que hace solo 18 meses que fué construido, forrado y clavedo en cobre; calando solo $8\frac{1}{2}$ pies cargado; es un buque superior de su clase, y muy á propósito para el tráfico costanero, por su poco calado. Para tratar ocúrrase á los consignatarios ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., No. 66, calle de Belgrano, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
j 22 tfs No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing (A. I.) *British brig* "NEW HOLLAND," 166 *tons,* DAVID THOMPSON, Master, *has three fourths of her cargo engaged and has commenced taking in and from her* small size *offers most advantageous conveyance for dry produce. For terms of freight or passage (having excellent accommodations) apply to Capt.* THOMPSON, *at* Hunt's hotel; *to Messrs.* LEZICA & BROTHERS, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
jun 26 No. 88, calle de la Pie dad

Société philantropique Francaise.

LES *offrandes dues á la générosité des dames, se trouvant reunies, la loterie s'en ouvrira á compter de ce jour.*

Les personnes qui desireraient avoir connaissance des conditions de cette loterie, ainsi que des objets qui la composent, et prendre des billets, peuvent se présenter aux bureaux du Consulat Général de France, rue de la Victoria No. $91\frac{1}{2}$, *tous les jours de 10 heures du matin a 3 heures de l'aprés midi.*

Buenos Ayres, 6, Aout 1833.

IMPORTANT TO

Persons desirous of briging out their friends from England.

CAPT. D. SMITH *of the barque* MARY WORRELL, *intending to return to Buenos Ayres, will bring out passengers from any part of the United Kindom, and receive the amount of their passage money here on their arrival.*

Capt S.. may be seen at Mr. Lumb's, No. 56, calle de la Paz, and persons desirous of availing themselves of this opportunity will do well to make early application as Capt. S. will leave this in 20 days.

jul 25.

For Van Diemans

LAND.

THE very fast sailing, *coppered and copper fastened* (A. 1.) *Buenos-Ayrean brig* "ESPERANZA," 240 *tons burthen,* JOHN GARD, *Master; could be got ready for sea at a few days notice, and would sail* as above, *provided a sufficient number of passengers should offer; those inclined to take passage for said Colony, will please leave their names at the office of*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

British Theatrical

FUND,

For the benefit of the Widows, Orphans, and wounded of the National Squadron.

AT *a meeting of the gentlemen of this Fund, on the 12th of August, it appearing there were persons yet unrelieved it was resolved to leave it open for claimants till the 9th of September.*

a17 tfg F. VINSENT, *Secretary.*

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá sin falta el 28 del corriente mes, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin napolitano "FERRERO," su capitan D. M. CASTELLANO: puede aun admitir carga y pasageros, teniendo para estos escelentes comodidades, y todo á precios acomodados: siendo su mayor objeto el de despacharse con brevedad.

Para tratar véanse con sus consignatarios los señores PEDRALBES Y CABOT, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 13 15c No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad el muy superior y de vela bergantin sardo "SAN JOSE," su capitan *Bernardo Gorlero,* de porte de 240 toneladas, advirtiendo que tiene ya 4,000 cueros por cuenta de la espedicion. Las muy escelentes comodidades de este buque convidan los cargadores y pasageros de aprovechar tan favorable oportunidad. Para uno y otro veanse con sus consignatarios AMADEO Y CAPRILE, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
jul 24 30p No. 88, calle de la Piedad.

For Boston.

THE *very fast sailing, coppered and copper fastened American barque* "PALINURE," JAMES GIBSON, Master, *has upwards of three fourths of her cargo engaged and will sail positively for above port,* full or not full *on or before the* 18th *day of September next, and will take the remainder of her cargo, should it offer shortly,* on very low terms. *Apply to her consignees Messrs.* WILLIAM RODGER, BREED & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 21 *No. 88, calle de la Piedad.*

INTERESANTE

DE

COMESTIBLES Y BEBIDAS.

EN el almacen frente al Hospital de Mugeres, calle de la Esmeralda Nos. 29 y 31, se venden los artículos que á continuacion se espresan, á precios bajos y por lo que respecta á sus calidades, son de primera y de los últimamente llegados,——

Yerba paraguaya á 2 ps libra, id á 14 rs, id misionera de Iᵃ á 8 rs, id á 7 rs, Paranaguá á 6 rs, id á 5 rs, azucar de la Habana á 9 rs, id del Brasil blanca seca á 6 rs, id id á 5 rs, Café en grano á once rs, id molido á 10 rs, garvanzas tiernas á 6 rs, arroz de la Carolina a tres y medio rs, id del Brasil a 3 rs, porotos a 2 rs, lentejas a dos y medio rs, orejones en quesos y descarosados a 6rs id con caroso a 4 rs, pasas de higo a 4 rs, id moscatel a 5 rs, bacalao fresco a 4 rs, id a 3 rs, mostasa inglesa a 6 rs frasco, id francesa compuesta a 10 rs, aceite con botella a 2 ps, dulce en cajas a 14 rs, id a 9 rs, tichos los finos a 8 rs, té perla a diez y medio ps, id hison a ocho y medio, ají de Chile en poritos a dos y medio rs, id en baina a 6 rs libra—y una infinidad mas de artículos que están en conformidad.

BEBIDAS.

Vino Carlon catalan a 2 ps frasco, id del Cabo a 26 rs, ginebra a 30 rs, aguardiente a 28 rs, caña a 28 rs, miel de abeja a 6 ps, vinos embotellados, Oporto, generoso, frontiñan, Burdeos, Madera, moscatel, coñac, ginebra de Holanda en tarros, id en frasqueras, cidra, cerveza, &c.

Literatura.

Los consejos del inmortal *Lord, conde de Chesterfield á su hijo ó conocimiento del mundo y de urbanidad,* verán pronto la luz, si el público ilustrado de Buenos Aires se digna ayudar la empresa por medio de la suscripcion, al moderado precio de 4$ la obra, en las casas de los SS.

Ortiz (librería calle de Potosí No. $50\frac{1}{2}$.

Steadman (id. id. Cangallo 92.

Martinez (Imprenta Republicana, Suypacha No. 10.

En donde los SS. suscriptores se servirán dejar su nombre, número de ejemplares, calle y número de su morada. 1p

Ojo al negocio.

SE contratan de 500 á 1000 fanegas de cal, 400,000 ladrillos marca gruesa pared y piso, 100,000 de techo, vigas de urundey y palma negra: ocúrrase al No. 27 calle de la Esmeralda. ag 21 3p

Criada en venta.

DE 22 años de edad, sin vicios conocidos, y apta para todo servicio. En la calle de Potosí No. 128, darán razon. ag 21 3p

Interesante.

A LOS AMANTES DEL VIOLIN.

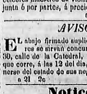

Se halla de venta en la tienda calle de la Reconquista No. 59, frente á la puerta atraviesa de San Francisco, una coleccion selecta de música de las obras maestras de los mas celebres maestros de violin, que se venderá junta ó por partes, á precios equitativos. ag 21 tfs

AVISO.

EL abajo firmado suplica á sus acreedores se sirvan concurrir á su casa No. 30, calle de la Catedral, el Jueves 23 del que corre, á las 12 del dia, á fin de imponerse del estado de sus negocios.

a 21 2c R. HILL.

Notice.

ALL *persons owing to Mr. Robert Hill, Watch maker, are requested to hold the respective sums due him, till further notice.* ag 21 2c

Aviso.

SE previene á todos los que deben á D. Roberto Hill, retengan en sus manos sus cantidades respectivas, hasta nuevo aviso. ag 21 2c

INTERIOR.

SALA DE RR.

SESION DEL DIA 20 DE JULIO.

Continúa la discusion pendiente del Sr. Anchorena.

Pero se ha dado á entender que aun cuando los Sres. ministros han dicho, que no hay sino esa diferencia de ideas, ó distinto modo de ver las cosas, á todos consta que realmente hay esa divergencia. Yo digo que no consta de un modo oficial, ó público, Si hemos de hablar por nuestra conciencia privada, yo confieso que si hubiera de pronunciarme en este lugar por mi conciencia privada, en diez minutos estaba resuelto este grave negocio de un modo muy decisivo y radical, pero cuan peligroso es el hacer valer la ciencia privada como regla de las resoluciones de la Sala, cuando ella está contradicha por la ciencia pública, esto es, aquella que se adquiere por los datos públicos y oficiales.

Todas estas son las razones, por qué creo, que la Sala debe repulsar tal medida, y tambien porque ella haria temer á uno de los partidos, que en algun modo tiene una garantia en esa misma independencia de los ministerios, unos de otros, haria temer, digo, que se trataba de compactar el ministerio para oprimirle, mucho mas cuando la Sala no puede prescribir al Gobernador que elija tales y tales personas, ni aún indicarlas, porque esto seria un avance.

Concluiré recapitulando cuanto he dicho, del modo, que pueda. Por el examen de los hechos que hice en la sesion anterior, se vé cuan necesario es el analisis en esta clase de negocios, y como se dijo muy bien por un Sr. Diputado, que este analisis no se hiciera con lente de aumento para unos objetos, y de diminucion para otros; y yo añadiré, ni con lente ustorio, que destruya los objetos á que se aplique, Aqui me hago un deber de recordar un hecho, que se me olvidó ántes, que es la referencia que se hizo al juez de paz del Socorro; diciéndose ¿ qué se debia esperar de una mesa presidida por este magistrado? Yo prescindo de los datos con que este magistrado hizo su denuncia en las elecciones de 28 de Abril; pero ella en su primer aspecto presenta la de un republicano, y republicano valiente, que arrostra el cumplimiento de su deber, sin temor de consecuencias y sin esperanza ninguna, mas que aquella que le dá la opinion pública, porque realmente, yo prescindo de lo que hay en ese negocio; la historia lo respetará y ojalá todos los jueces de paz hicieran lo mismo; algunas veces puede ser que lo hicieran erroneamente ó con intenciones siniestras, pero la Sala tiene medios y recursos para premunirse de tales males y aprovechar de los bienes que el egercicio de tales deberes de su ministerio produciria.

He probado, Sres., ó he dado las razones por qué me opuesto al dictámen de la comision, Tambien he contestado á algunas de las razones, que se han aducido en su favor; he fundado mi dictamen y he contestado á mi juicio satisfactoriamente á cuanto se le ha opuesto. Igualmente he rebatido el proyecto que otro Sr. Diputado presentó en oposicion. Concluida esta taréa estaré por las minutas de comunicacion y de decreto, que he tenido el honor de presentar, porque ellas llenan todas las exigencias que demanda la nota del Gobierno. La minuta de comunicacion deja incolume la soberania del pueblo sufragante y salva los respetos del Gobierno. Al mismo tiempo por la no clasificacion y sobrescimiento en este negocio, echa un velo tan necesario para cortar la division que nos puede conducir á males muy grandes, deja esa clasificacion al juicio de la opinion pública. Su exámen proveerá bienes al Gobierno, y á los ciudadanos para cuando llegue igual caso.

El proyecto de decreto garante el acto de todo abuso, sin cuyo remedio todo será insuficiente, porque aun dado caso, ó prescindiendo de los inconvenientes que he opuesto á que se diga al P. E. que uniforme su Ministerio; Señores, en los Gobiernos republicanos, las garantias deben estar en las leyes no en las personas, porque aunque es

cierto que en nuestro país todavía debemos consultar algunas garantias en las personas pero siempre deben fijarse principalmente en las cosas. Hoy el Sr. Gobernador nombrará otros Ministros imparciales que no estén afectados de ideas de partido, pero estos se afectarán despues, ó se supondrá que lo están, y las cosas volverán al mismo estado que tenian antes. Por estas razones no estaré por ningun proyecto, que no mejore la ley de elecciones, y abandonaré el mio mismo, siempre que vea otro que consulte mejor esa mejora, y desde ahora mismo que cuando se trate del proyecto en particular puede ser que esté por el proyecto de decreto con alguna correccion que ha presentado otro Sr. Diputado análogo al que yo he propuesto á V. H.; porque, repito, que si el acto de las elecciones no se depura de esos abusos, si tal no se hace los males serán los mismos ó mayores: el Gobierno se verá en los mismos conflictos, tanto mas cuanto que él no tiene por una ley escrita la linea clara y determinada entre el uso y el abuso de ese derecho de tuicion, que puede ejercer sobre la libertad del pueblo.

Cuando, pues, se trate de votar el proyecto en general, si se pone por separado el de la comision, estaré por la negativa.—He dicho.

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

Buenos Ayres, Agosto 18 de 1833.

Sr. Editor de la G. M.

CUESTION DEL DIA.

(Concluye.)

Los artículos 10, 11 y 12 son referentes á listas sueltas impresas de candidatos para RR. El diez las prohibe: el once señala penas á los infractores é impresores; sobre cuyo artículo recuerdo lo que acabo de decir acerca de los precedentes: el doce encarga el celo sobre esta disposicion á la Policia; pues es la naturalmente indicada al efecto, y es imposible que, si ellas circulan, escapen á su vigilancia: lo encarga tambien á las mesas electorales, á las cuales pueden ser presentadas: y provee al modo de que el Gobierno sepa de estas infracciones.—El prohibir tales listas es, en mi opinion, de la mas alta importancia: es el complemento del proyecto: es absolutamente necesario, si realmente se aspira *de buena fé* á sostituir en aquel acto solemne el órden y la legalidad á los fraudes y á los disturbios: es inevitable ademas como consecuencia forzosa del artículo que solo admite *listas manuscritas* en e acto de votar. Para que un ciudadano no exprese su opinion acerca de las personas que cree mejores para egercer un cargo ¿necesita acaso se le presenten impresa? Mas propio y mas análogo á la naturaleza del acto, es que él mismo la escriba; que de este modo recapacite sobre ella; y venga asi á espresar *su verdadera opinion individual*, y no la agena. Esa práctica perniciosa y nefanda de listas sueltas impresas, ha producido males incalculables: ha impedido la libre manifestacion de la opinion: ha introducido mil trampas y manejos: ha corrompido en su esencia todo el acto electoral: lo ha hecho degenerar totalmente en un manejo funesto é indecoroso. Usándose ellas, se combinan los gefes de los partidos dominantes: esto les es muy facil; pero esto es imposible á la gran masa de ciudadanos pacíficos y reflexivos, que se conservan aislados: de aqui resulta que no aparece la opinion de ellos ¡única talvez atendible en un acto que esencialmente requiere discernimiento! Solo juegan pues, en la escena las listas de los partidos contendientes; y en último resultado, se dá como *expresion de la voluntad del pueblo*, á la victoria de aquella que contó *con mas audacia ó mas fuerza*. ¿No es esto cierto? ¿No lo es que estos son los dos grandes y únicos elementos de un triunfo, que debia ser el resultado pacífico de solo la reflexion y la libertad? Por otra parte: no habrá un ciudadano, á quien no haya sucedido el ver en una lista individuos de su agrado, y otros que le disgustan sumamente; y por tal de que salgan electos aquellos, tener que votar por estos tambien: ó al contrario, por no votar por solo uno de estos, rechazar toda la lista. ¿Puede darse un mal mayor, un trastorno y subversion de ideas y de cosas, mas completas, que un órden tal, que fuerza á los ciudadanos á no expresar su juicio, ó á expresar como su opinion aquello mismo que contraría su opinion y sus sentimientos todos? ¡Y cuantas veces sucede que aquellos ciudadanos que quieren substraerse al yugo y tiranía de dos listas exclusivas, y votar por una de ellas, se retraen de hacerlo por la muy natural y poderosa observacion de que para nada sirve un voto aislado! Todo esto es evidente: todo práctico: nada exagerado. El remedio es el vedar la emision y circulacion de tales listas. Quizá se hagan á esto dos objeciones: 1.ª que lo que hoy sucede con las impresas, sucederá con las manuscritas. Pero todos sabemos que cada partido, contando con las que le arrebata (ó *amortiza*) su contrario, imprime diez; doce y aun veinte mil listas; ¿y es quimera el manuscribir este número? menos cuando aun la víspera de la eleccion suelen tener que alterarlas. Si, absolutamente hablando, no es imposible lo hagan, es al menos dificilísimo, y la ley debe contentarse con esto. 2.ª que la generalidad de los votantes, no está al cabo de los hombres y de las cosas; y necesita haya quienes le recuerden ó propongan hombres capaces. Es cierto: pero no hay para ello necesidad de tales listas sueltas. Ya dice el artículo que pueden los ciudadanos publicar sus listas en los periódicos. Hágase en ellos ese aviso, ó propuesta, ó recuerdo; y déjese á cada ciudadano elegir entre todos los candidatos de ellas á los que mejor les parezca, y formarse una lista en el retiro de su casa. ¿Como puede racionalmente desconocerse q' de este modo, el voto será real y verdaderamente la expresion de una opinion completamemte libre de toda coaccion, y sobre todo, completamente reflexiva y deliberada? No hay duda: es tan necesario como útil el proscribir esas listas. Asi, será de toda imposibilidad que se deje sentir en las elecciones la accion imperiosa de los partidos, por mas fuertes y atrevidos que ellos sean: sí, de los partidos, que todo lo sofocan, todo lo trastornan, que solo consultan sus intereses, raras veces combinados con los del pais. Porque en verdad ¿como podrán ellos comunicar y extender sus pretensiones de hacer triunfar tal ó cual lista? ¿Como podrán arrastrar y enseñar á las clases inferiores á expresar el voto que ellos quieren, y que ellas no entienden, ni pueden retener en la memoria? Esas listas son el punto de reunion, son la bandera comun, son el gran vehiculo de comunicacion y sugestiones: prohíbanse, y los partidos quedan en la impotencia de obrar como tales, y solo se oirá la verdadera opinion del verdadero pueblo. Si; yo lo repito con plena confianza: si se procede *de buena fé*, por todos respetos, por todas razones, es necesario y útil proscribir para siempre esas anárquicas listas.

Tales son en compendio los fundamentos del proyecto que propongo. Lejos de mi una orgullosa inflexibilidad de opinion. Háganse en él las modificaciones que se quiera: pero me parece que si se busca el órden, libertad y legalidad de los comicios, es forzoso acojer las principales disposiciones de él, aunque no se adopten sus detalles. Sanciónense aquellas; y yo desafio á los partidos á que agoten todos sus recursos y sus talentos todos, para jugar los ardides acostumbrados. Esas disposiciones, que conspiran en todo á favorecer á los ciudadanos en particular, atacan de muerte á los partidos en las elecciones: ellas los reducen á completa impotencia y nulidad en ellas desde que les despojan del interes, motivos, recursos y medios de accion: ellas están fundadas en una esperiencia de 12 años: ellas están combinadas para conciliar todos los objetos: ellas preveen y proveen á todos los casos; y, como lo dije desde los primeros renglones que tiré acerca de esta materia, ellas "reducirán el grandioso acto electoral, á "lo que esencialmente es y debe ser; "á un acto escento de todo fraude, forzosamente circunspecto, forzosamente libre, forzosamente reflexivo, forzosamente pacífico."

Terminaré estas observaciones recordando la imperiosa necesidad de dictar cuanto antes la nueva ley de elecciones, en lo que están conformes todos los hombres y todos los partidos. Desearia la diese la Sala antes que se hagan elecciones para integrar la presente legislatura. He oido en la Sala la objeccion de que ésta no debe componerse de DD. electos unos segun una ley, y otros segun otra. O este pensamiento está mal espresado, ó yo no lo entiendo. ¿Cual es la razon para que no convenga hacerse aquello? Hasta ahora se ha espresado, y yo no la concibo. Estaré alucinado; pero aseguro que no veo el principio de política ó constitucional que se infrinja en ello: tampoco veo el perjuicio que de ello resulte á la sociedad, ó el bien que lo contrario le traiga. ¿No es tan ley una como otra, tan pueblo uno como otro, y tan Sala de consiguiente una como otra? ¿Como se dió entonces y se ejecutó *en el acto* la ley de 821, para aumentar la Sala, apesar de que minotaba completamente el modo de elegir? Pero algo mas. Si tal doctrina se admitiese, se seguiria que ni ahora *ni nunca jamas* podria darse esta ley. Necesariamente ha de ser dada ella por el cuerpo legislativo, que ha de haber sido elegido segun alguna ley: todos los años hay que integrarlo en una mitad de él que cesa: de consiguiente *en ningun tiempo* podria darse otra ley para elegir ya esa mitad, ya solo algunos Diputados; porque, siempre podria objetarse: "la Sala no debe integrarse ó compo- "nerse de Diputados electos unos segun "una ley, y otros segun otra."—Me parece pues que si no hay mas inconveniente que este, la Sala de RR. debe apresurarse á hacer este necesario beneficio al gran pueblo que representa.

NASIAL.

PASTELEROS.

La educacion española con que se han formado casi todos los hombres que han dirigido ó influido los destinos de este pais, ha sido quizás el obstáculo mas fuerte que han encontrado para establecer los principios republicanos.—De ella se resiente en la práctica lo mismo los que se han titulado *liberales* que sus contrarios, y salvas unas pocas escepciones que pueden señalarse, los demas han presentado en cada un individuo dos aspectos contradictorios; por un lado hijos de los españoles, herederos de su política, por otro liberales republicanos que no han olvido su origen.

De no fijarse bien en este antecedente, resulta el que á cada paso se esté incurriendo en los mismos errores, y el que nos sorprenda como unos mismos sucesos y unes mismos hombres se estén repitiendo siempre:—el que se pase á cada instante del sistema de Gobierno constitucional ó de los principios al sistema del Gobierno de las influencias individuales.

De allí nos viene tambien esa multitud de *políticos pasteleros* que todo lo hacen tan á fuerza de remiendos como son ellos, y bajo cuya direccion, sea que estén en el Gobierno, sea que dirijan un partido, todo es vacilacion é inconsecuencias. Tienen anclas en las des orillas, y lejos de navegar no hacen mas que arrimarse de una á otra. Conocen la ineficacia del sistema antiguo, desconfian cuando menos de sus recursos, participan de los encantos de las ideas nuevas, sienten que no pueden pasar sin ellas; pero como no conocen bien el tegido de su sistema, á la menor contrariedad no saben como desenvolverlo; se enojan, se tupen, empiezan á andar á tropezones, y tan pronto echan mano de un medio constitucional como de una intriga.

El bien del pais estaría en que estos caballeros se quitasen *de delante*, y se pusieran á los lados ó á la retaguardia, que dejasen al pais marchar con su sistema constitucional, en el cual hay recursos para satisfacer á todos los deseos, si estos señores pasteleros le hiciesen el favor de no sembrar la confusion é impedir así que se establezca; pero ya que es imposible que ellos se conformen con esto; gritemosles siquiera á todos:—Señores! no está en vuestra mano detener el impulso de los sucesos, ellos tienen una potencia propia superior á vuestra política mezquina y gastada, con la que ya no se hace nada: estais todos haciendo daño al pais, prolongando su estado de crísis, la efervescencia de las pasiones y su consiguiente completa desmoralizacion. Luego al Gobierno:—Señor!!! vuestra posicion es violenta: no podeis invocar á vuestro favor ni el prestigio de la ley que os elevó, ni el de las personas que lo componen. En vano os esforzais. No podeis absolutamente superar las dificultades que os rodea, como lo estais tocando á cada instante. De este estado no podeis salir: los medios del Gobierno Constitucional (únicos á que podeis asilaros) os son contrarios. Por estos antecedentes y por sus consiguientes necesarios, vuestra administracion no aguanta la publicidad, la libre discusion (la prensa), y el estado exausto del erario, &a. &a., no permite emplear medios artificiales para suspender momentaneamente siquiera esa accion irresistible. No espereis en transaciones escondidas: teneis que transa con la sociedad; y el último de sus individuos basta para teneros en continuo espanto. No es esto el año de 1817: que no se engañe el señor Taglo y sus cólegas: no se trata ahora como entonces de conciliar pretensiones de individuos: no es negocio de arreglar las exigencias de unos cuantos coroneles y otros tantos doctores; que ni los unos ni los otros sabian otra cosa que el Gobierno Directorial y sus medios, y toda la disputa versaba sobre quien deberia mandar. Ya el sistema de logias no sirve, ni las proscripciones sostienen. Hay mas: el señor Taglo tenia porvenir en 817; ahora solo tiene *antecedentes*: está muy conocido; todo el mundo sabe lo que puede dar de sí.

No es esto, señor general Martinez, el egército del Perú. Algo mas que las intriguillas de allá se necesitan aquí: lo contrario de ellas es preciso—la *franqueza*—y si quereis usarla luego mostrareis la famosa oreja de la fábula.

Y vosotres, *Apostólicos*, no perdais vuestra posicion actual; mirad que la debeis á la misericordia divina....Nada de pasteles....Dejad que cada cual se ayudo, y no volvais á la ratonera. ¡Y los señores Representantes?..... Impasibles!....Sordos, ciegos, mudos! ....Bravísimo!....Estos sí que son pasteles. En vano hay médicos en la Sala. Son de la *medicina espectante*.—Clérigos que nos pondrán la estrema uncion.....militares que estarán dispuestos á mandarnos sin peligro.....A Dios señor, Editor.

EL VIEJO.

Sr. Editor de la G. M

Hemos llegado á una malhadada época en que nó solo las reputaciones de los hombres son despedazadas; tambien contra las Señoras se dirijen ciertos escritores. Parece que hubiera el plan de desquiciarlo todo y destruir un establecimiento de útilidad pública, donde varias damas patriotas y recomendables, desentendiéndose de sus atenciones domésticas, rinden al pais servicios distinguidos que son muy perceptibles.

No és la vez primera que una de las Sras. de la Sociedad de Beneficencia fué injustamente atacada por la prensa; y su silencio há autorizado otro insulto que se le hace á la Inspectora del Colegio de San Miguel. Yo tengo Sr. Editor una hija pensionista en este establecimiento, y con este motivo estoy muy instruido del buen estado en que él se halla; y ademas he hablado con la Sra. Inspectora que me há dado conocimiento de todo; y por el bien público y por las consideraciones que debo á esta Sra., voy á hacer ver *al que está en pormenores* que ha aparecido en el núm. 45 del *Defensor* que se halla bien distante *de estar en pormenores*; manifestandole de parte de la Sra. Inspectora que si desea instruirse bien de ellos, se acerque á ella, en la confianza que le dará todas las noticias que no tiene á este respecto.

"La Rectora y Maestra dice el articulista) del Colegio de educandas de San Miguel han renunciado, y aun nada se les ha contestado." Este cargo solo puede ser dirigido contra el Gobierno, en cuyo poder se hallan desde el dia 5, las notas de la Sociedad incluyendo las renuncias de la Rectora y Maestra del Colegio; y proponiendo las personas que deben subrogarlas. "El establecimiento sigue en el mayor abandono (continua) por que nada se hace á virtud de esta salida de las que he nombrado." Si la Rectora y Maestra han descuidado su deber despues de su renuncia, y antes de su retiro, no por esto el establecimiento se halla en abandono. Se conserva en él su moral y el mejor órden; y ninguna otra cosa se advierte que la falta de asistencia de dichas empleadas á las horas debidas. "Yo creo (agrega) que "la Sociedad no debia hacer lugar á estas "renuncias, particularmente á la de la Maestra, pues esta por reglamento, debe "esperar seis meses despues de elevada "la renuncia." Que impuesto está en el reglamento *el que está en pormenores*. No hay ningun artículo de él que prescriba semejante cosa. Hay sí una resolucion del Gobierno, á virtud de indicacion de la Sociedad, para que cuando esta lo halle por conveniente pueda obligar á las Maestras á permanecer por seis meses despues de hacer las renuncias, pues esto lo propuso la Sociedad para contener á algunas Maestras que se proponian el poner otros establecimientos particulares; lo cual perjudica á la enseñanza por cuanto no era facil proveer en el acto de Maestras q' las reemplazasen; mas esto no debe entenderse, ni se ha entendido en el caso de enfermedad, y en el de otras justas causas, en que sin esperar los seis meses, se ha propuesto al Gobierno y há aprobado la admision de escusaciones de varias Maestras, subrogandolas con otras. Asi es que teniendo la Sociedad personas capaces para Rectora y Maestra del Colegio, y fundadas razones para admitir á estas sus renuncias; no ha debido esperar aquel término. "Se dice, "(añade) que renuncian *por el modo im- "político, torpe y brusco* con que se maneja "la Inspectora." Todas las personas que conocen á esta Sra. saben bien que tiene instruccion y educacion, y es incapaz de tratar á nadie con torpeza. Es sí, demasiado celosa del exacto cumplimiento de su deber y exijente de que todas llenen el suyo. Esto es lo que se confunde indebidamente: ha procurado evitar ciertos abusos que de algun tiempo á esta parte se habian notado, de que instruirá la Inspectora como es debido á quien corresponde, y esta conducta tan propia de quien desea llenar su obligacion le ha atraido los dicterios que acabo de citar. Estoy bien cierto de que sin embargo de haber tenido muy graves causas para hacer fuertes reconvenciones, se ha limitado á solo evitar el mal por medio de prudentes insinuaciones. Enfin, Sr. Editor, el objeto práctico que me he propuesto al dirigir á Vd. estas líneas, despues de vindicar á la inspectora, es manifestar que en el Gobierno pende la demora de este asunto: que la inspectora dió cuenta al consejo, formado de la Sra. vice-presidente, por enfermedad de la Sra. Presidenta, de las dos secretarias, y de la socia del consejo Da. Casilda Igarzabal de las renuncias que hacian la Rectora y Maestra, y el consejo acordó admitirlas, y propuso á consecuencia del artículo 30 del Reglamento dos Sras. que debian subrogarlas; y habiendo dado cuenta de ello á la Sra. Presidenta, ella lo elevó al Gobierno donde existe actualmente.

Sírvase Vd. insertar estas líneas en su apreciable diario; lo cual agradecerá

El Padre de una Pensionista.

☞NOTABILISIMO.☜

SR. EDITOR DE LA G. M.

Anteayer como á la una del dia ha tenido lugar el hecho mas escandaloso, el mas inaudito—perpetrado por el oficial mayor del Ministerio de la Guerra, D. Mariano Moreno, contra la persona del oficial 1.° del Ministerio de Gracia y Justicia D. Nicolas Mariño, en la misma casa del Gobierno.—Este hecho, señor Editor, por su naturaleza, por la trascendencia que naturalmente trae en pos de sí, y por el lugar en que ha sido cometido, merece ser considerado con estension, y valorado con circunspeccion; por otra parte merece tambien que él no sea sepultado en el silencio.—Porque si el agresor del Sr. Mariño, no es castigado con todo el rigor de la ley, sino se satisface la vindicta pública, ¿qué es entonces de la seguridad individual? No hay remedio, señor, si este hecho se mira con indiferencia, si se deja impune, la sociedad se desquicia: todos los ciudadanos que han visto atacado de un modo tan alevoso al Sr. Mariño, se han puesto en guardia, y todos los que sepan aquel hecho escandaloso cometido con alevosía se pondrán tambien. Y si no se hace un acto de justicia, no hay mas medio que tomar que es, el de *repeler la fuerza con la fuerza*.

El oficial mayor del ministerio de la guerra ha cometido (prevalido ciertamente de la influencia que le dá su posicion, y el ascendiente que tiene con el Sr. Ministro de Guerra, y con S. E. el Sr. Gobernador) un hecho escandoloso, una accion vil, propia solo de un hombre soez y despreciable, y....quiero detenerme en medio de la agitacion en que se halla mi espíritu con la idea horrorosa que presenta este famoso hecho. Voy, pues, Sr. editor, á manifestarlo, sin embargo, de que el ya ha sido publicado.

El Martes 20 de Agosto como á la una del dia, subia la escalera mayor de la casa de Gobierno el oficial 1.° de ministerio D. Nicolas Mariño, se encuentra con el oficial mayor del ministerio de la guerra, D. Mariano Moreno; el Sr. Mariño lo saluda con afabilidad, porque asi lo prescribe las reglas de urbanidad, y en particular entre compañeros, es decir, como empleados de una misma casa, y con mas razon porque el Sr. Mariño no estaba animado de ningun resentimiento personal; pero ¿cual seria la sorpresa del primero, cuando se le arrima Don Mariano Moreno, sin haber tenido ningun antecedente y sin decirle una palabra le pega una fuerte bofetada del modo mas traidor, a estremos de dejarlo sin sentido, acometiéndolo con otras mas? En esos momentos se presenta D. José María Zelaya, y pudo contener á Moreno y Mariño.

Este hecho, señor editor, abre un campo vasto para grandes reflexiones; plumas mas hábiles que la mia podrán ocuparse en presentar al pueblo de Buenos Ayres, la monstruosidad que tiene en sí el mencionado hecho; yo espero que asi lo harán; y que ciudadanos de influencia y respetabilidad levantarán su voz pidiendo justicia, para que no quede impune este atentado inaudito.....

Si los titulados *cismáticos* han echado ya mano de las vias de hecho, los *apostólicos* harán lo mismo, porque los favorece el derecho de represalia, del que su seguridad individual los autoriza.

Los enemigos de los alevosos y traidores.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, AGOSTO 22 DE 1833

¡Nuevo ATENTADO escandaloso!

Ayer ha tenido lugar un suceso, que ha contribuido á aumentar el alarma producida por el del dia anterior. Casualmente ha llegado á nuestras manos una copia de la representacion que se ha elevado al señor Gefe de Policía, dando parte de lo ocurrido, y creemos conveniente insertarla.—Es como sigue:—

Buenos Aires, Agosto 21 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El que subscribe eleva al conocimiento del señor Gefe de Policía un insulto que acaba de recibir en su propia casa.

Sr. Gefe de Policía.

El ciudadano que subscribe, respetuosamente espone: que hoy á la una del dia, estando ocupado en asuntos de mi oficio, se han introducido alevosamente en mi casa dos militares y otro individuo bajo el pretesto de comprar un número del *Restaurador* de esta fecha. Se lo entregan; y al devolverle lo que correspondia de un papel que habian dado; empieza uno de ellos á decirme que es un tal Gonzalez, carnicero, hombre trabajador, honrado &c.; y que sentia ver salir su nombre en un comunicado, como el que traia el *Restaurador* de hoy.

Mi contestacion ha sido que no era el editor del *Restaurador*, y que á este y no al impresor tenia que dirigir sus quejas. Su única respuesta ha sido atropellarme, y obligarme á defenderme hasta arrojarlo fuera de mi casa, con sus demas compañeros.

Existen muchos testigos, que indicaré al señor Gefe cuando juzgue á propósito aclarar estos hechos. En cuanto á mí, confio en la justicia é imparcialidad del encargado de la conservacion del órden para obtener la justa y debida satisfaccion al insulto que se me ha inferido: insulto tanto mas grave, cuanto que la impunidad de estas tropelias haria desaparecer de golpe tres de las principales garantias públicas: la inviolabilidad del asilo doméstico, la seguridad individual y la libertad de la prensa.

Por tanto ocurro á la justificacion del señor Gefe á fin de que se sirva proceder segun los trámites de justicia.

Pedro de Angelis.

¿Adonde vamos á parar? La soberania del pueblo ha sido minada en su base; la seguridad individual ha sido violada; el asilo doméstico ha sido invadido; y la seguridad del pensamiento se vé atacada del modo mas denigrante y atroz. ¿Por qué funesta fatalidad ha sucedido que todas estas tropelias han tenido su origen en el Fuerte? De allí salió la chispa que ocasionó el incendio que aun arde; y de allí la provocacion á las *vias de hecho*, que amagan envolvernos en anarquia, confusion y sangre. El digno ejemplo de un pa-

riente de S. E. ha sido seguido por un hombre obscuro, que por haber *repicado la campana* cuando la asonada de Marzo 823, crée poder contar con la proteccion del señor Tagle, ademas del influjo de sus relaciones íntimas con el General Olazabal y el Gefe de Policía; por un hombre que escoge para su padrino al famoso Ubac, que á instancias del señor Ministro de la Guerra estuvo preso por haber ido á la Banda Oriental con el objeto de denunciar al general Lavalle, el proyecto que dijo, se habia urdido en casa del general Martinez para asesinarlo; por un hombre que reclutó en la misma Policía, la fuerza con que se resguardó las espaldas para perpetrar su atentado. Este audaz salió frustrado en su designio, pues fué echado, con sus compañeros, á patadas, de la casa á cuyo dueño tuvo la osadía de atropellar; pero, en nuestro concepto, el ofendido debió mas bien haberle dado una dósis de plomo para curarle la manía, pues así tal vez se hubieran escarmentado los que como él se creen autorizados para satisfacer así sus bajas venganzas.

Esperamos con ansia ver lo que haga la Autoridad con este motivo. Sobre ella gravita una tremenda responsabilidad; puesto que si no pone un remedio pronto y eficaz á tamaño mal, no tardará en convertirse en un caos espantoso la sociedad entera, desde que convencidos los ciudadanos de la insuficiencia de las garantias que les dan las leyes, juzgarán deber tomar por su cuenta la vindicta de sus agravios.

Hemos recibido diarios de Montevideo hasta el 17 del corriente. Estractamos de ellos lo siguiente :—

En la Cámara de los Diputados del Rio Janeiro se presentó por uno de sus miembros y se aprobó para ser tomado en consideracion el siguiente proyecto de ley.

"El ex-Emperador del Brasil D. Pe-"dro I. queda para siempre inhibido de "entrar en el territorio del Brasil, y de "residir en cualquier parte de él, aun "que sea como estrangero ó individuo "particular; y si hiciere lo contrario "de cualquier forma que sea, será teni-"do y tratado como enemigo y "agresor de la Nacion Brasilera."

—El paquete ingles ha traido de pasaje al Dr. Vilardebó, que vuelve á su patria despues de una ausencia de muchos años, precedido del crédito que ha adquirido en Francia por sus conocimientos en el ramo médico que profesa.

—Por algunos pasajeros de la campaña estamos informados que S. E. el señor Presidente de la República ha mandado reunir el ejército en el paso de Quinteros del Rio Negro con el fin de licenciar á las milicias y darle en persona las espresiones del agradecimiento á que se hicieron acreedores por los heroicos servicios que han rendido á la patria defendiendo la causa del órden y las leyes contra la anarquía.

AVISO OFICIAL.

El hacendado D. Juan Cano, en la Guardia de Rojas, ha donado á beneficio del Estado el importe de 11 caballos que le han sido tomados de auxilio, y por cuya generosa donacion el Gobierno ha dispuesto se le dén las gracias y se publique.

VARIEDADES.

Los malos consejeros: Apologo Oriental.

Debiendo el Dr. Jahab, á quien el Sultan de Carisma habia encargado la educacion de su hijo, referir á este una historia todos los dias, le contó la siguiente que se halla inserta en los anales de Persia.

Llegó un Magico á la Corte del Rey Zohab, ó hizo diferentes prodigios que llenaron de asombro al Principe y demas cortesanos. Estos solo son, dijo, gran Rey de los Reyes, unos pequeños ensayos de mi arte, y apenas merecen la atencion de vuestra Magestad; permitame soplarle en la oreja y de repente presenciará un prodigio superior á toda espresion. Consiente en ello Zohab y apenas hubo soplado el Magico, cuando sentia furiosos vertigos en su cabeza, y movimientos involuntarios mas violentos que dolorosos en su cuerpo. Salen al momento tres devoradores culebrones *Orientales* de sus entrañas. ¿Que has hecho maldito, esclama el Rey? ¿á q' bienen esos mostruos impuros? No temas gran Principe, y en lugar de maldesirme, da gracias á mi arte. Estas tres culebras espantosas, son las que hacen la felicidad de tu vida y la prosperidad de tu reinado, cuida de mantenerlas y de satisfacer su hambre, sacrifica al efecto á tus vasallos sin distinguir las clases del pueblo, hasta insensible á la peligrosa compasion manteniendolas con la carne de aquellos, apagando su sed con la sangre de los ciudadanos que os indiquen. Acuerdate de que todo lo que te gusta es justo, y que la soberania solo tiene valor cuando oprime á los hombres. Horrorizóse Zohab al oir el consejo, pero creyendo que de él pendia su felicidad se determinó á seguirlo, y muy en breve halló delicias en su crueldad, pues el mismo sentia el hambre insaciable de los mostruos que mantenia en su seno y saciando su excesivo apetito esperimentaba la mas dulce complacencia. Insensible á los clamores y gemicos de sus vasallos los contemplaba domo una manada de carneros destinados á ser sacrificados á su subsistencía, pero cansado al fin el pueblo de sufrir la tirania de tal monstruo se robela, lo arroja del trono y le encierra en una horrorosa caberna de las montañas de Damaret. No pudo Zohab en este lugar mantener á sus serpientes las que llenas de rabia lo devoraron y fué victima de su hambre insaciable.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 17.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Duarte 95 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—41 á don Juan Arroyo, 5 á Da. Rosa Suarez, 5 á don Tomas Pereira, 2 á don Julian Borlin, 1 á don Santos Quintana, 1 á don Lino Cepeda, 1 á don José Pereira, 1 á don Bartolo Caballero, 1 á don Gervasio Rosas, 17 á don Luis Rebal, 1 á Da. Concepcion Avila, 10 á don Alvaro Giles, 1 á don Alejo Machado, 1 á don Juan Sales, 5 á don Cipriano Bargas, 1 á Da. Magdalena Herrera, 1 á don Santos Cabrera.

De Quilmes ha conducido don José Maria Benavente 23 cabezas, compradas por el introductor—de don Juan Manuel Cabot.

De la Magdalena ha conducido don Pastor Acosta 36 cabezas, compradas por don Saturnino Vega—32 á don Juan Luciano Miguens, 1 á don Simon Llanos, 1 á Da. Victoria Velazco, 1 á don Ezequiel Arce, 1 don Vicente Cámara.

De Chascomus ha conducido don José Ignacio Roldan 116 cabezas, compradas por don Manuel del Castaño—71 á don Manuel Cabrera, 8 á don Gavino Corbalan, 37 á don Juan Alverto Gerez.

Dia 18.

De la Guardia del Lujan ha conducido don Hermenegildo Otero 72 cabezas, compradas por don Carlos Naon—29 á don Rufino Gomez, 14 á don Francisco Quiñones, 10 á don Manuel Silva, 8 á Da, Carmen Marquez, 5 á don Fulgencio Silva, 3 á don Miguel Frias, 1 á don Matias Cardoso, 1 á don Pedro Casas, 1 á don Juan Montenegro.—Para el abasto.

Del Salto ha conducido don Martin Galeano 286 cabezas, compradas por don Mariano Miró—283 á don Luis Dorrego, 3 á don José Leite.—Para saladeros.

De la Matanza ha conducido don Cosme Navarro 10 cabezas, compradas por el introductor—7 á don Modesto Rodriguez, 3 á don Marcos Cepeda.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido don Juan Manuel Villarrady 35 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco—de don Pedro Loisa.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido don Luis Cejas 33 cabezas, compradas por el introductor—10 á don Marcos del Valle, 7 á don Gervasio Carriso, 2 á don Dionisio Lopez, 13 á Da. Maria Gonzalez, 1 á don Pedro Carballo.—Para el abasto.

De Quilmes ha conducido don Juan Olivera 30 cabezas, compradas por don José Maria Olivera—5 á don Sebastian Giles, 25 á don Eugenio de la Rosa.

De Chascomus ha conducido don Gregorio Camero 95 cabezas, compradas por don Martin Serna—7 á don José Ledesma, 20 á don Gregorio Campero, 15 á don Indalecio Burgos, 15 á don Doroteo Cepeda, 4 á don Doroteo Cepeda, 4 á don Justo Romero, 34 á don Damian Goime.

Dia 19.

De la Magdalena ha conducido don Manuel Coronel 130 cabezas, compradas por don Marcelino Rodriguez—de don Francisco Piñero.

De Ranchos ha conducido don Ramon Quiroga 772 cabezas, compradas por don Jonatas Downes—de don Eustoquio Diaz Velez.

Del mismo destino ha conducido don Francisco Arce 87 cabezas, compradas por don Joaquin Badia—32 á don Santiago Peredo, 51 á don Juan Espinosa, 1 á don Santiago Abalos, 3 á don Fermin Génova.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 20 Y 21.

Parroquia de San Nicolas.
Vicente Bolandi, parvulo, liberto.
José del Sar id. id.

Parroquia de la Merced.
Juana Benguería, parvula,
Mercedes Muñoz, id.

Parroquia del Socorro.
D. Nicolas Piñeiro, 47 años.

Parroquia de la Piedad,
Juan Adolfo Gonzalez, 4 años.
Vicente Ormas, moreno libre.

En San Ignacio.
Un parvulo arrojado.

Parroquia de San Miguel.
Un parvulo arrojado.

Casa de Espósitos—un niño.

Hospital General de Hombres.
5 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dias 21.

á D. Antonio Cornet, Piedras 142.
150 canastos aceite, 40 id. fideos, 10 cajones encurtidos, 31 pipas vino, 13 medias id., 2 cuarterolas id.

a Saenz de Zumaran y Treserra, Potosi 72.
3 pipas vino dulce, 62 cuarterolas id.

á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
73 pipas vino dulce de Málaga, 4 pipas id., 50 rollos tabaco negro, 11 petacones tabaco de Corrientes.

á D. Eduardo Lumb, Pvz 56.
8 cajones cigarros.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belgrano 66.
63 barricas arroz- 4 cajones té, 20 cuñetes manteca, 1 cajon sombreros, 34 bocois arroz, 2 medios id. id,

a D. Martin Regunaga, Plata 121.
9 fardos pavilo portuguez, 80 rollos tabaco.

a O. J. Hayes y Ca., Catedral 83.
15 baules zapatos de hombre, 1 barrica quina.

a D, Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
18 tercios yerba, 1 cajon de azucar, 2 cajones ticholos.

á D. Pedro Obrador.
20 cajas azucar.

a Doudall y Lewis, Reconquista 74.
400 bolsas trigo.

á Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
192 bolsas trigo, 36 pipas vino, 25 barriles id.

a D. José Coello, Piedad 77.
11 bocois arroz; 3 medios id. id.; 2 medias pipas de vino; 8 barricas almidon.

a Kelshau Wilson Smith y Ca., Potosi 79.
24 cajones zarazas; 3 id. coletas mesclas; 3 id. irlandas id.

a Orr y Lamont, Piedad 106.
120 cajones jabon.

a Parlane Macalister y Ca., Victoria 148.
7 fardos bramantes: 1 id. pañuelos fleco de lana; 4 cajones listados; 3 id. pequines de algodon.

a Plowes Atkinson y Ca., Florida 79.
4 fardos lonas.

a D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
1 cajon pañuelos de madrás color firme.

a D. Juan Appleyar, Balcarce 38.
10 cajones hilo blanco de ovillos; 1 id. trencilla de lana.

a Rodriguez hermanos, Belgrano 105.
1 cajon cotonias colchadas para chalecos y estambres para id.

a Rennie Mafarlane y Ca., Potosí 36.
2 cajones cotonias de colores para chalecos; 2 id, nanquines; 3 id. cotonias blancas ordinarias para chalecos, 1 id. caprichos. 1 id, pañuelos á cuadros; 1 id. pañuelos de rebozo; 3 id. zapatos abotinados; 2 id. id. de verano; 7 fardos bramantes; 8 id. liencillos; 1 id. panas; 2 id. piel de colores. 1 id. mahones azules, 1 id. colchas colchadas; 12 id. zapatos; 12 id linoes.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon zarazas; 1 id. muselinas de colores; 3 id. zapatos abotinados, 4 id. pañuelos de lanilla finos; 6 id. capotillos de lanilla finos y de algodon; 3 id. coletas mesclas, 1 id. irlandas finas; 2 id. coletas negras; 1 id. botines de lana, id. mahones azules ;1 id. alepin; 2 fardos bayeta de pellon pasa; 1 id. brines.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin dinamarques "Teresa" capitan Schreden, de Benicarló el 6 de Mayo y Montevideo el 18 del corriente, consignado á Rodriguez y hermanos, con 303 pipas de vino, 32 medias id. id., 11 pipas aguardiente, 100 piezas esparto, 28 felpudos, 1000 azulejos, 50 arrobas pimienta, 280 pares zapatos, 4 gruesas naipes, 10 tinajas de barro y 10 fanegas avichuelos.

SALIDAS.

Bergantin brasilero "Independiente," para Montevideo.

Goleta americana "Lady's Return," para Patagones.

Bergantin ingles "Vanguard," para Liverpool.

Berganiin hamburgues "Johaune," para Hamburgo.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Willian," con destino á Guernecey, despachado por sus consignatario Beltram DeLisle y Ca.: cargadores—los mismos, 7275 cueros vacunos al pelo y 300 id. Id. salados—*Diego* Miller un cajon con 98 docenas chinhillas.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Dia 15.—Bergantin ingles "Carolina," de Sicilia el 23 de Abril, y Gibraltar el 10 de Mayo, consignado á los Sres. Hall Dutton, con 305 pipas vino, 114 medias id., 60 cuartas id., una partida.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA GUENCEY—saldrá hoy á las 12, el bergantin ingles "William."

AVISOS NUEVOS.

Se vende,

Una cabra recien parida, muy mansa, y que criará segun la abundancia de buena leche que tiene, aunque sean dos niños: asi mismo se venderá el macho igualmente manso. En los cinco esquinas calle de la Recoleta, estará continuamente á la vista de quien quiera observarla. a 22 3p

Paños superfinos.

EN la calle de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo, media cuadra, frente al café de las Torres, se ha sacado una nueva partida de paños de primera calidad, á los precios siguientes—

Paños ingleses superfinos á 18$
Id. id. finos de 10 a 15$; entre ellos se encuentran de todos colores, propios para capas, fraques, y levitas.
ag 22 3sn

Aviso á los herreros

EN casa de *Davantés*, cuchillero, calle de Cangallo, al lado de la Gaceta Mercantil, se acaba de recibir una partida de acero de Alemania de superior calidad, y se dará á un precio acomodado.

Tambied avisa que si el público fué bien surtido en tiempo de su padre, en lo concerniente al oficio de cuchillería y de afilar, no dejará de serlo de aqui en adelante, con toda la perfeccion necesaria por su hijo—
ag 22 3p *Eugenio Davantés.*

Aviso interesante.

SE necesitan por seis meses tres ó cuatro mil pesos á réditos, sobre hipoteca libre de todo censo, Ocúrrase á la calle de Maypú No. 98. ag 22 3*

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

El próximo Setiembre debe entrar de servicio todo el 2.º Batallon: lo que de órden del Sr. general, gefe del Regimiento, se noticia, para que concurran á abonarse en la mayoría el 31 del presente á las cuatro de la tarde, todos los Patricios de dicho Batallon.

Buenos Ayres, Agosto 21 de 1833.

ESTEVAN MONTAÑO.

Loteria Nacional.

EN la oficina de pasaportes se despachan las cédulas a 4 rs. cada una, desde las tres y media de la tarde hasta las oraciones.

Agosto 22, 1833.

Aviso.

LAS personas que tuviesen cuentas que arreglar con el finado capitan del comercio frances D. Nicolas Hervot, se servirán dirijirse al Consulado General de Francia. ag 22 8s

20$ DE GRATIFICACION.

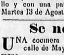

Se ofrecen al que entregue en los altos calle de la Piedad No. 75, un perrito escocés (Scotch terrier) como de siete meses, de pelo amarillo y con una pata blanca. Se perdió el Martes 13 de Agosto. ag 22 3p

Se necesita,

UNA cocinera buena. Ocúrrase á la calle de Maypú No. 16, donde darán razon. ag 22 3c

Aviso á los LABRADORES.

SE arrienda un escelente terreno al Sud lindero con la chacra de D. Ignacio Correa, todo bajo de zanja. Tambien se venden como veinte tenedores para recojer pasto seco de nueva invencion y de mucho ahorro. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 127. 1p

Aviso al publico.

EL Martes 27 del corriente mes á las 12 en punto de su mañana, se han de rematar en la Colecturia General, en quien mas dé á dinero de contado, mil bonetes de sombreros ordinarios, avaluado cada uno en 18 rs., en el estado en que están, é importan 2250$, los cuales han sido declarados por comiso como manifestados por filtros para destilacion de productos quimicos.

Los personas que gusten podrán enterarse de su calidad en el almacen de comisos, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina, las que abiertas y publicadas á la hora del dia señalado, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1833.

SARMIENTO.

Ojo á los paños FINOS.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39½, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses.........	[*vara*]	á	12$
Id.... id regular......	id.	á	13
Id.....id. superfinos ..	id.	á	14
Id.....id. algo mejores	id.	á	16
Id. sedanes de lo mejor	id.	á	19
Id.....id de lo mejor..	id.	à	22

Una partida casimires superfinos de un surtido de colores de lo mejor á cinco y medio pesos vara.

Tambien se encontrará ropa hecha de invierno y verano, al precio que ofrezca el comprador, poniéndose en buen medio.
ag 20 3pn

AVISO.

EN los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, se han de hacer almonedas y remate de una casa y quinta pertenecientes á los herederos del finado D. Damian Yedros, por integrarse de sus haberes: la primera situada en esta ciudad calle del Cerrito, frente al No. 187, cuyo terreno se compone de diez y siete y media varas de frente al Este y setenta de fondo, tasada en la cantidad de 8,971$ 3 rs. moneda corriente; y la segunda situada en el distrito del pueblo de San Isidro, cuyo terreno se compone de 58 y dos tercias varas de frente al Este y 1,900 varas de fondo, tasada tasada en la cantidad de 6,842$ 2 rs. de igual moneda. Las personas que se interesen en ambas fincas pueden ocurrir á la oficina del cargo del que firma, donde encontrarán sus tasaciones.

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1833.
ag 19 3p LOPEZ.

A los Señores que gusten.

EMPLEAR BIEN SU DINERO.

Se vende en el ínfimo precio de 30 mil pesos moneda corriente la casa quinta conocida por la de Maza, situada en la plaza de Marte, tasada en la cantidad de 56,500$ de la misma moneda, con frente de 145 varas al Este y 75 de fondo al Oeste.

OTRA CASA en la misma plaza, con frente de 52 varas al Norte, y otras tantas de fondo al Sud, en la cantidad de 22,000$

Id. OTRA—en la calle de Cuyo, señalada con el No. 14, con frente de 12 á 15 varas al Norte, y de fondo al Sud como de 30 á 35 varas, en la cantidad de 24,000$.

Id. OTRA—en la calle de Tucuman No. 48, con frente de 12 varas al Norte, dándole mas fondo que el que tiene, en la cantidad de 7,000$.

Las personas que gusten hacer proposiciones podrán ocurrir á la calle de la Catedral No. 17. — En la misma casa se necesita al señor que quiso comprar la botica de la calle de Belgrano, cerca de la plaza de Monserrat, para instruirle de un asunto que se interesa mucho. ag 14 6c

Botones de la Patria.

DE primera y segunda calidad, hay de venta una pequeña partida á un precio sumamente bajo: el que guste comprar todos juntos se le venderán á 50$ la gruesa finos, y á 40$ la gruesa de segunda calidad; por docenas se vende á 5$ la docena finos y á 4$ los de segunda calidad. En la sastrería de Andres Mayor, calle de la Paz No. 70, de la plaza de la Victoria una y media cuadras para la Merced á mano izquierda. ag 19 3p

AVISO.

SE han llevado á bordo del bergantin ingles "*Susannah,*" que está para salir con destino á Valparaiso, unas bolsas de nueces en una lancha en que iba otra carga para el mismo buque; y como se cree que esto sea una equivocacion, se avisa al público para que la persona á quien pertenezcan dichas nueces se presente á reclamarlas, y dando señas suficientes le serán entregadas ocurriendo al escritorio de

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
10 No. 88, calle de la Piedad.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
(Reconquista No. 107.)

REMATE INTERESANTE.

Por disposicion de los síndicos del concurso de D. José Antonio Capdevila, y órden del Tribunal de Comercio.

Hoy JUEVES 22 del corriente, á las once en punto, se rematará precisamente la hermosa y bien conocida barraca correspondiente al concurso de D. José Antonio Capdevila, situada en la calle de Chacabuco No. 315: se venderá con todos los útiles que hoy tiene, y se halla tasada en la cantidad de $50,134 7 moneda corriente: tiene á mas de la pieza necesaria al efecto una esquina á la calle de Europa.

Se admiten proposiciones en venta particular, hasta el dia del remate, por lo que y sus pormenores, ocurran á los rematadores, ó á los síndicos del concurso, calle de Belgrano No. 192.

POR LOS MISMOS.

Remate para almaceneros,

[Reconquista No. 107.]

El VIERNES 23 del corriente, se rematará a la mas alta postura, porcion de efectos para almacenes, cuyo pormenor se detallará en los números siguientes.

A las once en punto.

POR LOS MISMOS

El LUNES 26 del corriento a las once se rematará por órden de la Comandancia de Matrículas—

La chalupa PURA y LIMPIA, que está presentemente á floto al costado de la goleta de guerra Maldonado.

POR LAVALLE Y MACOME,

[Reconquista No. 63.]

El VIERNES 30 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematará á la mejor postura, un surtido general de muebles, que consta de—

Mesas de arrimo de caoba y jacarandá
Id. de comedor de caoba
Id. de costura
Cómodas de caoba de gusto
Cajas de id. labradas
Id. de fierro
Sillas de caoba asiento de esterilla
Id. asiento de madera
Relojes de sobre-mesa
Espejos y tocadores
Un aparador hermoso
Guarda ropas
Arañas de cristal
Quinques, bombas, cristalería, &c.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.,

El VIERNES 23 del corriente, a las once y media de la mañana, se rematará por disposicion judicial a la mejor postura, los restos de un almacen de provision en la calle de Corrientes No. 231, y consiste de una pequeña porcion de almidon de trigo, pimenton, anis, fuentes, fariña, un mostrador con cajon, una cruz de fierro con pié y balanzas, un armazon grande de pino, una mesa de arrimo con cajon, y alguno otra menudencia.

FOR

Freight or charter,

THE *fast sailing* (A. 1.) *coppered and copper fastened British built Brig* "SISTERS," 141 *tons*, HENRY SUTTON, Master, *will have her inward cargo all discharged in a few days and will take a freight for any part of the world. This vessel offers many advantages over others, both from size and light draught of water, being able to take her cargo in the inner roads.—For further particulars apply to her consignees Messrs.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
ag 16 *No. 88, calle de la Piedad.*

Notice.

THE *house of business of Mr. John McDougall, is removed to No. 39, calle de la Victoria.* ag 6 tfc

Harina superior en barricas.

SE vende en la casa de Toman Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. a6 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, callé de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario (J. Q. BEECH) cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. jul 25 tf*

AVISO.

LA casa de comercio de D. Juan McDougall, se ha trasladado al No. 39, calle de la Victoria. ag 6 tfc

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

LOST.

ON *the evening of 26th inst., was lost from the American brig "Paulina," a jolly boat, painted black and white outside, green and lead inside, rows with five oars, seventeen feet long and nailed with copper nails. Whoever finds said boat and gives information where it can be obtained, will be suitably rewarded by calling at No. 66, calle de Belgrano.* j 31

Albañiles.

SE encargan de toda clase de trabajos y en particular de tomar goteras á los techos, y de echar algamazados, con polvo y cál—como asi mismo con una composicion de almagro que jamas pasa el agua: tambien se encargan de limpiar el pasto y verdin de los techos.

Los SS. que gusten ocuparnos se dirijirán á la calle de Cuyo No. 85, por medio de una papeleta, señalando el número y calle donde se ha de tratar.

N. B. Tambien se desea comprar una máquina y útiles precisos para construir paredes de tapial en dicha casa.

Se alquilan,

DOS piezas para hombres solos en una casa decente. En la calle de Chacabuco No. 127. ag 7 tf*

La Pomada
ENCARNADA DE UVAS,

QUITA las grietas de los labios, los suaviza, quita el mal aliento, y da á la boca el mas vivo encarnado, á 3$ el tarro, calle de la Reconquista No. 59, frente la puerta atravicsa de San Francisco.
jul 25 tfs

Paños superfinos.

CALLE de la Plata No. 28, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra frente al café de las Torres, se han sacado nuevamente una partida de paños superfinos á los precios siguientes:

Paños ingleses superfinos, á 18$.

Id. id. finos, de 10 á 14; entre ellos se encuentran colores propios para fraques, levitas y capas. ag 13 tfs

Aviso.

SE previene al comercio y al público en general, que desde el dia 21 de Julio pasado, quedó separado de todo intervencion en mis negocios D. J. B. Soriano.
Buenos Ayres, Agosto 6 de 1833.
a 8 tfs EDUARDO LUMB.

Trigo tierno de
ODESSA.

ACABA de recibirse una partida precisamente en su primer estado, que se proponen vender por mayor y menor y á precios de equidad, para facilitacion de los panaderos, escusándose poner de manifiesto, las ventajas que lleva sobre las otras clases, por ser bastantemente probado y por D. Francisco Levrero, panadería de Marzano.

HAY TAMBIEN DE VENTA,
Felpa negra para sombrereros muy superior.
Vino Moscatel en cascos.
Perfumerias y agua de Colonia legitima, y otras muchas frioleras, en casa de Amadeo y Caprile, calle de lo Paz No. 58.
jul 24 30pd5

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir a Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de otosi No. 90, oú l'on pourra s'addresser a toute heure de la journée.*
iun 11

Surtido elegante
DE MADERA &c.

SE está vendiendo por mayor y menor en el corralon de maderas No. 213 calle de la Reconquista, pino de 1, 1½, 2, 2½ y 3 pulgadas; tablones y tablas de roble fresno, madera blanca, birch, maple, cedro y caoba; y un excelente surtido de hermosas chapas de caoba; &c. &c. &c.

Igualmente, lapacho en trozos, tablones, tablas y rayos; tirantes y alfagias de urundey, palmas, cañas &c. &c.—Baldosas francesas de varias clases y tamaños y un pequeño ote de hermoso marmol de Italia, y piedras de empedrar. j.23 tfs.

NOTICE.

THE *Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor,* (J. Q. Beech) *hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.*

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.
☞ *Dinners sent out.* a 8 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

AVIS.

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á méme de servir des diners chez lui et au déhors á des prix modérés.*
ag 8 tfs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No. 36, (furher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienrrng seine Gaesee zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewunscht wetden essenaus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.
ag 8 tfs

Interesante.

D. STEADMAN avisa á las señoras de Buenos Ayres y su vecindario, que acaba de recibir un nuevo surtido de agujas largas — AGUJAS REALES DE VICTORIA, fabricados por H. Milward é hijos, ojo de diamante: el surtido consta de los números 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

D. STEADMAN espera que estas agujas darán mas satisfaccion que cuantas se han recibido en este país antes. Se vende á peso el papelito de 25 agujas, en la librería No. 92, calle de Cangallo.

Hay tambien siempre en venta agujas cortas de sastre de los Nos. 4, 5, 6 y 7, ojo taladrado. ag 10 1mc

Se necesita,

UNA barraca en la inmediacione de la Aduana. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en la calle de la Florida No. 95. ag 3 tf

Papel pintado
PARA EMPAPELAR.

GABRIEL BOUCHEZ acaba de recibir un surtido muy elegante de papeles de los mejores gustos, guardas, frisas, &c. y barillas doradas para cuadros: sigue siempre empapelando y pintando las casas, y se encarga de todos sus adornos. Puede ocurrirse á la calle de la Catedral Nos. 57 y 57½, del café de Catales media cuadra para el Retiro. ag 17 1mc

Aviso.

EN la reunion de los acreedores de Medrano y Gonzalez, el dia 12 del corriente, se han fijado el término de 15 dias de la fecha para que se presenten los que se consideren con derecho al dividendo que asciende al 9¼ por ciento, y que pasando este término quedarán sin el derecho de reclamar, pues se hará dividendo final á los que hubieren comparecido entre este tiempo prefijado.

BUENOS AYRES, *Agosto* 13 *de* 1833.
Ocúrrase á la calle de Belgrano No. 35.
ag 17 15s

UNION LIBRARY
AND
READING ROOM.

A *general meeting of the subscribers is called for on Thursday evening next the 22d inst. at 7 o'clock, for the discusion of subjects highly interesting to the Society.*

By order of the Committee.

AVISO.

SE vende un sitio, constante de diez y siete y media varas de frente y cuarenta y dos de fondo, que hace esquina. El frente es al Oeste, plaza de la Libertad, y el fondo al Norte. Está cercado de pared, tiene en lo interior un corredor y un cuarto edificado. Es una poseccion escelente. Ocurrase á la casa contigua al mismo sitio, No. 310, en la misma plaza de la Libertad.
jul 23 tf*

Se vende,

UN criado de todo servicio, y principalmente para trabajar en panadería, y tambien para el trabajo de quinta. El que se interese ocurra a la calle de la Plata No. 233. ag 21 3p

Por un profesor
FRANCES,

SE dán lecciones de violin y guitarra á un precio muy reducido. Calle de la Reconquista No. 59. jul 20 tfs

Vinagre de yema
DE SUPERIOR CALIDAD.

POR pipas, medias pipas y barriles se halla de venta en la calle de las Piedras No. 14. jul 25 tfs

Conveniencia.

EN la calle de la Paz No. 58, acaban de recibir de Europa los siguientes renglones, que se darán á precios sumamente moderados—

Papel florete genovés
Id, medio florete id.
Id. ordinario para confiteros
Id. de estracilla
Id. de estraza de todas marcas
Naipes finos, entre-finos y ordinarios
Marroquines superiores de colores modernos
Sombreros de paja de Firingo refinos para niñas, &c.
Hilo acarreto
Quesos de Parma y comino
Alpiste, lentejas, alberjas y garvanzos en barriles
Ginebron muy superior y fresco y almidon de trigo
Carbon de piedra frances para chimeneas
Vino Tintilla de Rota embotellado
Terciopelo de Italia, anchoas en barrilitos
Bordados de todas clases muy de gusto y otras frioleras.

DROGAS.

Cremor tartaro en grano, azogue, parolina Corinto, tierra de siena, flor de jambuco, violeta, mansanilla, &c., triaca legítima de Venecia en tarritos, escamonea de Alepo legítima, flores de dormideras y de malva, raiz de altea, vitriolo verde, maná gerace nueva, mirra electa, goma amoniaco, turbitos, ruibarbo en grano y en polvo, opio tebaico, resina de jalapa, azul para planchadoras, alumbre de roca, goma arabiga escogida, sen de Alejandria limpia superior, endago Bengal, jalapa, y otras muchas.

ESENCIAS.

De Bergamota,
" Limon,
" Anis, &c &c &c. ag 8 12*

Tabaco de mascar,

DEL mas fresco que hay en la plaza hay de venta en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ag 12

Aviso.

EN casa de GUERIN hijo, SERIS y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay de venta lo siguiente, á precios muy cómodos—platina surtida, candeleros de una y tres luces, palmatorias, saumadores, braseritos, cajas de música, cigarreras, ballenas, dedales, cortaplumas de golpe, bonitos tocadores, abanicos de toda clase, perlas, trensilla, quinqués, tiradores surtidos, tiras de tafilete para sombrero, cintas para id., papel florete, de estraza y para cartas, merinos en pieza negros y de colores, pañuelos de olan estampados, de tul y juguetes surtidos, tambores, fósforos, perfumeria muy bien surtida, sillas de estrado, galones y borlas de oro, género de cachemir, guantes para hombre y señora, piezas de olan, chales Tibet, encerado para sombreros, pitos de yeso, bolas, mates plateados, cartas de visita, sables, quesos, manteca en cuñetes, vino en cajones tinto y blanco y en medias pipas, alcaparrosa, alumbre, negro animal.

Puñales hermosos de varios tamaños guarnecidos de plata.

Estuches de cirugía, lancetas y una porcion de instrumentos para medicos y dentistas.

Tijeras para sastre &c. jul. 12

Se desea

ALQUILAR una barraca—y se vende una cantidad de tablazon, postes y tirantes de unos galpones. Ocúrrase al No. 95, calle de la Florida. a 16 tfc

Aviso interesante.

ESTA en venta, que se ha de celebrar por contrato particular, en todo el presente mes de Agosto, la barraca y casa situada en el hueco de los Sáuces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad y la inmediacion á la matanza de ganado, ofrece conocidas ventajas para acopios de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esta clase, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones, y la altura en que se halla, &c. Quien se interese en comprarla puede ocurrir a la casa de J. J. ARRIOLA y Ca., No. 21, calle del Perú, donde se instruirá de todos los particulares al efecto. ag 8

Aviso.

En casa de los SS. Lavalle y Macome No. 63, calle de la Reconquista, se venden sombreros finos ingleses á 35$ uno á uno. a 10

El amigo de los
DIENTES.

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja a los dientes un blanco hermoso y los preserva de la caries, á 3$ el tarro con su receta.

Calle de la Reconquista No. 59, en frente de la puerta atravieza de San Francisco.
ag 17 tfs

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90. jun 11

Se vende,

UN coche de escelente construccion para viajar, y de muy buena apariencia para paseo, á un precio sumamente equitativo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41. ag 10 tfs

ALIMENTO
ECONOMICO.

Para caballos, bueyes, cerdos, gallinas, &c. &c. se encuentra de venta en la calle de las Piedras No. 14, á precios equitativos.
jul 25 tfs

Se vende,

UN carro largo para pipas nuevo, y con arreos nuevos: para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 10

AVISO.

EN casa de los SS. LAVALLE y MACOME hay de venta tachos de 45 galones hasta 120. Calle de la Reconquista No. 65. ag 19

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. d 21 tf*

AVISO

EL abogado que suscribe avisa al público y á sus amigos, que ha trasladado su estudio al No. 60, calle de Venezuela.
a 20 3p CALIXTO ALMEYRA.

Se vende,

UNA criada jóven, sin vicios; sabe lavar, planchar y cocinar. Calle del Perú No. 7, darán razon. ag 20 3p

Inspeccion de obras

DE órden superior se saca á remate para el Viernes 23 del corriente la refaccion que hay que hacer en el cuartel del batallon 1.º de cazadores Rio de la Plata. Las personas que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de la Comisaría General de Guerra, á las 12 del indicado dia, para ser abiertas, publicadas y elevadas despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma oficina se darán los antecedentes que soliciten los proponentes.

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1833.

Aviso al público.

EN la barbería plaza de Monserrat No. 103, se ponen sanguijuelas á 12 rs. y ventosas sajadas al mismo precio. Las personas que necesiten quedarán puntualmente servidas. ag 20 3p

Aviso.

POR providencias del Sr. juez de Primera Instancia, Dr. D. Francisco Planes, está mandado poner en remate la casa de Da. Matilde Alverti y sus hijos, situada en la calle del Temple, formando esquina con la calle de la Esmeralda No. 151, para pago de acreedores; con prevencion de que antes de procederse á la subhastacion de dicha finca se anuncie al público por los periódicos esta determinacion, para que las personas que se interesen en ella hagan por la oficina de mi cargo propuestas para la compra de la mencionada finca, en el concepto de que verificándose alguna de conocidas ventajas y admisible, se otorgará la venta de la espresada casa al que la hiciere mejor, ahorrándose todas las diligencias y actuaciones de subhastacion, de conformidad con lo espuesto últimamente por la espresada Da. Matilde Alverti; bien entendido que dichas prosuestas se habrán de verificar dentro de seis dias, principiados á contar de la fecha de la publicacion primera del presente anuncio, pasados los que, no tendrán lugar, y se procederá á la retaza y demas correspondiente para la subhastacion.

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1833.
ag 21 6p 8 AGRELO.

BANCO.

DE órden del Directorio se convoca á los SS. Accionistas á Junta General para el Jueves 22 del corriente á las 5 de la tarde, por no haber tenido lugar, por falta de número, la que debió celebrarse el Lunes 10, y se recomienda la asistencia á un acto tan necesario.

Agosto 20 de 1833.
MNUEL NUÑEZ, Secretario.

Aviso á los fabricantes de fideos.

HAY de venta una partida de trigo propio para hacer fideos ó almidon, de superior calidad, á precios cómodos.

Ocúrrase á casa de D. Jose Gestal, calle de la Victoria No. 150. ag 21 5s

Se vende,

Una casa edificada á la moderna, á todo costo, y compuesta de diez piezas. En la calle de la Florida No. 224, encontrarán con quien tratar. jul 8 tfc

SE ALQUILA,

La casa No. 125, de la calle de Balcarce, sita á la media cuadra de la Aduana. Ocúrrase para tratar á la calle de Belgrano No. 106. jul 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedrs, edificada en terreno de 10 y media varas de frente y 17 y media de fondo; es muy á proposito para una familia corta. Para tratar véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. a6 tfs

EN

Venta equitativa.

Una casita moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras por la estension del terreno que le pertenece, situada en el hueco de los Sáuces, frente á la casa que hace esquina en la decretada *Plaza de San José*, y en la línea de la calle que debe seguir en derechura de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura que hay en los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito, en razon de ser el camino principal, es propia para recreo.

TAMBIEN, — varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el Superior Gobierno en dicha plaza y calle, como igualmente para quintas ó barracas en las inmediaciones; y cuyos planos respectivos existen en la oficina abajo designada.

FINCAS de todas clases, tanto urbanas como rurales.

SE RECIBE dinero sobre hipoteca de bienes raices, libres de todo gravámen.

De todo se dará razon en la calle de la Florida No. 5. ag 19 tfs

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de diez y media varas de frente, y diez y siete y medio de fondo: es á propósito para una familia corta. Para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

AVISO.

En la calle de la Biblioteca, de la plaza de Lorea dos cuadras para el Sud doblando para el centro media cuadra—Se vende la casa No. 332; tiene las comodidades mas propias para barraca ó panadería. En la misma casa un cuarto pulpería se vende. El que se interese en ella puede verse con su dueño que vive en la misma casa. ag 20 3p

Se vende,

Una quinta que hace cruz con la de Schmaling al entrar en la calle que va para la de Castillo; tiene muchas piezas habitables con estufas.

Las puertas y ventanas son nuevas, y las últimas son de reja.

Tiene pozo de balde, palomar, árboles frutales, y como tres cuadras de terreno.

Es conocida por la quinta de Oddie.

☞ Se dará muy barata. Ocúrrase á casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. ag 17

Colchones, muebles, &a.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100$ cada uno: se puede ver en la tapicería y fábrica de muebles No 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

IGUALMENTE.—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, &a., &a. a8 1mp

Aviso.

En la calle de Talcahuano No. 32, se vende un piano de voces muy recomendables. El que se interese orp él ocurra á la misma casa a tratar con su dueña. a 21 3p

Aviso nuevo.

SE vende una criada que sabe cocinar, lavar y planchar, en cantidad de 1500 pesos moneda corriente.

En la misma casa se alquila una sala empapelada con muebles ó sin ellos, para hombres solos, y si gustan se les puede servir con la mantencion.

En la misma se vende semilla de alfalfa. En la plaza de las Artes, casa No. 100.
ag 21 5p

Notice.

THE *subscriber hereby requests a meeting of his creditors at his house No. 30, calle de la Catedral, on thursday the 22d inst., at 12 o'clock forenoon, for the purpose of laying a statement of his affairs before them.*
a 21 2c R. HILL.